Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL..+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-149 SALTA, 09 de marzo de 2018. EXPEDIENTE Nº 10.812/2016.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1308 — relacionada con la designación de la alumna Selva Melania Lescano López - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Laboratorio de Ambiente y Recursos Naturales y el Laboratorio Informático de Ambiente y Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales — desde el 27 de julio de 2017 y hasta el 13 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la tutora responsable, Lic. Mirian Norma Gil, solicita una prórroga de designación a favor de la Srta. Lescano López y eleva el informe de actividades cumplidas.

Que a fs. 65/66, la Comisión de Becas de Formación analizó dicho pedido y por cuanto la citada alumna cumple con los requisitos que se estipulan en la Res. CS 470/19, recomienda otorgar una prórroga de designación - a partir del 14 de febrero de 2018 y por el término de doce (12) meses.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos de esta Facultad destinados a Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Téngase por prorrogada la designación de la alumna **SELVA MELANIA LESCANO LÓPEZ** – DNI N° 36.677.333 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Laboratorio de Ambiente y Recursos Naturales y el Laboratorio Informático de Ambiente y Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 14 de febrero de 2018 y por el término de doce (12) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Srta. Lescano López, Lic. Gil, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales